El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,750——MONTEVIDEO, JUEVES 16 DE JULIO DE 1835 —PRECIO 6 Vintenes

EL UNIVERSAL,

☞Se publica diariamente en su Imprenta, calle de San Pedro No. 9.

☞Se vende en el mismo establecimiento.—En la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle de San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D L. Obes

ALMANAQUE.

Jueves.—Ntra. Sra. del Carmen.

Sale el Sol..................á las 7 hs. y 3 ms.
Se pone.....................á las 4 id. y 57 id.

FASES DE LA LUNA.

EN EL MES DE JULIO DE 1835.

CRECIENTE,—el 3 á las 10 y 47 m. de la mañ
LLENA,—el 10 á las 2 y 41 m. de id.
MENGUANTE,—el 17 á la 11 y 53 m. de id.
NUEVA,—el 25 á la 1 y 11 m. de la tarde.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
El.........................9, 16, 23 y 30 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES
Para los Pueblos del Interior.
Para la carrera de Chile el.........16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el.............19 id. id.
Para la del Perú el...............2 y 26 id. id.

SE VENDE.

El muy superior bergantin goleta americano RANGER, de porte de 164 toneladas, hace tres meses que fue forrado en cobre de nuevo, es muy velero y cala solamente y medio pies de agua cargado, y muy propio para carrera de aqui al Rio Grande: para tratar véanse con sus consignatarios

DAVISON, LELAND Y Ca.

SE VENDE

EL Bergantin frances "Phaeton" de porte de 185 toneladas, de una marcha superior y conocida, perfectamente guarnecido y pronto para dar la vela: para tratar de su compra ocurran con brevedad á su capitan Reynaud, ó á su consignatario D. Andres Cavaillon calle de San Francisco N. 56. jn. 8

AVISO.



SALDRA con destino a San Maló la nueva y muy velera Barca francesa "Fauvette" de porte de 269 toneladas, del 20 al 25 del entrante Julio. Los que quieran ir de pasage o cargar para aquel destino veanse con su consignatario D. A. Cavaillon, calle de S. Francisco N. 85.

PARA EL RIO JANEIRO

SALDRA el 15 del entrante Julio el Bergantin sardo "Ipocrita" admite una tercera parte de carga á flete y pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Los Sres. que quieran tratar para una ú otra cosa, veanse con su capitan en casa del Cónsul de Cerdeña. jun. 23

PARA BALTIMORE.

El nuevo y muy velero bergantin americano ODESSA, de porte de 1[illegible]1 toneladas, forrado y clavado en cobre, que se espera aqui de Buenos Ayres dentro de 12 dias; podra admitir flete a precios acomodados. Los SS. que quieran tratar pueden ocurrir a casa de

DANIEL GOWLAND y Ca.,
jul *Calle del Muelle.*

SE VENDE.

La Goleta "Abel y Adelaida," construida en Maldonado de las mejores maderas, de porte de cerca de 20 toneladas: esta con provista de amarras de fierro y demas aparejos; el que la quiera comprar vease con su dueño Francisco Aguilar. julio, 10. 3—p.

SE VENDE,

Una casa sita en la calle de San Luis No. 181, edificada en terreno de 50 varas de fondo; tiene 6 piezas y algibe, tasada en 2700$: para tratar ocurra a la casa No. 96, en la calle de San Sebastian. jun 27 3p

AVISO.

EN el almacen de D. Agustin de Castro, en la plaza mayor, se desean comprar de uno a tres negros sanos y sin vicios: quien tuviere alguno para vender ocurra a dicho almacen que hallara con quien tratar. jul 3

AVISO OFICIAL.

Montevideo, Julio 3 de 1835.

El Ministerio de Hacienda oye proposiciones hasta el dia 17 del corriente, por la mitad de los derechos de importacion y exportacion de las Aduanas de Montevideo y Maldonado, por el término de un año; en virtud de la facultad que las HH. CC. han otorgado al Gobierno por la ley de 11 de Junio de 1834.—Las propuestas se entregarán cerradas por los mismos proponentes en la Secretaría de este Despacho a la una de la tarde del espresado dia; a cuya hora se abriran a presencia de los interesados; en inteligencia de que, despues de darse principio a ese acto, no se admitirá ninguna otra propuesta.

MINISTERIO DE GUERRA DE FRANCIA.

AVISO A LOS NAVEGANTES.

SE previene a los navegantes que desde el 18 de Noviembre de 1834, el antiguo "fanal fijo en el Muelle de Alger," ha sido reemplazado por otro giratorio cuyos "eclipses" se suceden regularmente cada medio minuto durante toda la noche.

Con tiempo sereno la "luz" puede distinguirse hasta a la distancia de cinco leguas marinas, y los "eclipses" no parecen totales sino a la de tres leguas.

OTRO.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CALZADAS Y DE MINAS.

Faros y Fanales.

Nuevo faro de Barfleur,—departamento de la Mancha

SE previene a los navegantes que a principios de Abril de 1835, el fanal fijo de la antigua torre de Barfleur, situado a cinco leguas marinas a E. 1|4 N. E. de Cherbourg, será suprimido y reemplazado por un faro giratorio, que se encendera sobre la torre recientemente construida a 61 metros al Sud 25° 17' Oeste del antiguo faro.

El punto céntrico del nuevo aparejo, sera establecido a 72 metros mas arriba del nivel de las mareas del equinocio.

Sus esplendores se sucederan regularmente cada medio minuto, durante toda la noche.

Con buen tiempo pueden distinguirse hasta la distancia de ocho leguas marinas, y los "eclipses," no parecerán totales sino a la de cuatro leguas.

AVISO, DEL INSPETOR GENERAL de la INSTRUCION PUBLICA.

LA escuela de niñas por cuenta del Estado se traslada de donde estaba, á la casa conocida por la Aduana vieja, se avisa á todos los padres de familia para que desde el Lunes 13 del corriente manden á el sus hijas si tienen á bien; del mismo modo que se abrio en la casa que se deja. julio 10

AVISO.

POR ausentarse su dueño del pais, vende una escelente caretilla y tres mulas; el que la quiera comprar puede ocurir a la calle de Sn. Miguel en la esquina de Chapela, N.° 32 que hallara con quien tratar. julio, 10. 3 p.

AVISO

SE vende el CAFE DEL FUERTE: la persona que se interese en su compra, véase con su dueño que vive en dicho establecimiento. j 11

AMA DE LECHE,

EN la calle de San Sebastian No. 120, casa del Sr. D. Manuel Villagran, se necesita una de poco tiempo de parida. julio 11 3p

AVISO DEL CONSULADO ANSEATICO.

LAS repetidas peticiones que se han hecho á este Consulado para mandar venir de Alemania familias labradoras y artesanos de todas clases, han dado lugar á formarse una Sociedad en esta capital con el fin de llenar los deseos del público, quedando al cargo de este Consulado la direccion de esta empresa.

El abajo firmado, Consul, invita por tanto, con aprobacion del Superior Gobierno, a los propietarios, hacendados, artistas y artesanos á dirijirse á este Consulado para imponerse de las condiciones, bajo las cuales la Sociedad está dispuesta a contratar cualesquier numero de labradores, artistas artesanos que se pidiesen, en la inteligencia que la Sociedad cuidara que vengan solamente individuos laboriosos y de buenas costumbres y que este consulado, en la parte que le corresponda, hara cumplir rigorosamente los Contratos á que se sugetaren los emigrados. Montevideo, 13 de Junio de 1835.—

Jorge P. E. Tornquist.

AVISO

Se vende una parda de todo servicio el que la necesite vease con la ama en la calle de Santiago núm. 13. jl.—2.

SE VENDE

UN terreno con once y tres cuartas varas de frente y treinta de fondo a 12 reales la vara en la calle de S. José frente á la casa de D. Domingo Cabrejo, arrimado a la casa que esta edificada N.: el que quiera compraela se vera con D. Ambrosio Rodrigues en la calle de S. Carlos, barberia,

AVISO A LOS VIRUELENTOS,

EN la casa de Dn. Teodoro Jaquet boticario, calle de Sn. Pedro N.° 166, cerca del teatro, se prepara el Cloruro de Sodium, como para sacar el mal olor que dan los enfermos de viruela y purificar el aire; medio que puede ser de mucha útilidad para impedir la propagacion de este terrible azote. julio 7. 3, p.

AVISO.

A LOS GOLOSOS.

SE vende en el almacen del Sr. Queires, calle del Muelle No. 99, dulce en tarros a precios equitativos, de frutas del pais, en tarros grandes y chicos. jun 19 3p

SE ALQUILAN

2 almacenes grandes y una barraca frente al edificio denominado Hospital del Rey La persona que los necesite puede ocurrir a la casa del finado Melo, que encontrará con quien tratar. j 27

EN LA CALLE DE S. JOAQUIN

No. 117, a espaldas de la Matriz, se vende una tienda de zapatería; los SS. que gusten comprarla en la misma casa hallaran con quien tratar. julio 3—3p

AVISO.

SE vende una criada [negra] jóven y sin vicios, sabe lavar, planchar, coser y cocinar, con perfeccion: la persona que se interese por ella, puede verse con su ama que vive en la calle de S. Gabriel No. 6, con la que se arreglará sobre el precio. julio 6 3c

SE VENDE

UN negro de edad de 13 a 20 años: es sano y dispuesto para toda clase de trabajo. La persona que quiera comprarlo ocurra a la casa del finado Melo, que encontrara con quien tratar. j 22

SE VENDE.

LA casa del finado Dn. José Antonio Fernandez Presbitero, que esta tasada en 3533$ 7 rs.: se vende por su Albacea el Dr. Dn. Bonifacio Redruello, para cumplir las mandas, q' se avisa al publico. julio, 10. 3. p.

CARBON DE PIEDRA,

HAI de venta abordo de la Barca inglesa "Lavinia," de 20 a 30 toneladas —ocurrase a casa de los consignatarios

RENNIE MACFARLANE y Ca.
Calle del Porton N.° 93.

AVISO.

EN la librería de D. JAIME HERNANDEZ, se hallan de venta las obras siguientes.—Ventura ó la huerfanita, dos Gemelos ó la hermosa Malagueña, El incognito ó el fruto de la ambicion, Laura ó el Sol de Sevilla, Dorotea, ó la conversion por amor, Sofía ó la dulce venganza, Lucia ó la aldeana virtuosa, Placido ó el Secretario libertino, Gonzalo ó el desafio, Jicotencal príncipe americano, Victoriano ó el inconstante correjido, Justino ó el hijo afortunado, El estudiante ó el fruto de la honradez, Sabina ó los Grandes sin disfraz, Los dos amigos ó los peligros de la riqueza, Alverto ó la feliz desgracia, Ricardo ó la familia feliz, Paulino ó el amor desinteresado, Alejandro ó la satisfaccion generosa, Rosaura ó la Presumida orgullosa.—(*Todas las que preceden son por el autor del Evangelio en triunfo*)

Diccionario de la Lengua Castellana, en q' se esplica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases ó modo de hablar los proverbios ó refranes, y las cosas convevenientes al uso de la Lengua Castellana, compuesto por la Academia Española, *seis tomos en folio, hermosa edicion.*—Persiles y Sigismunda, por Cervantes, Curia filipica, con la ilustracion y continuacion, por Manuel Dominguez, 4 tomos folio.—Atala añadida con la cancion, Triste Chactas, La América, situacion política de las diferentes potencias del continente Occidental, conjeturas sobre su suerte futura, Robertson historia de América, Grandeza mejicana por Balbuena, Noches lúgubres seguidas de la comedia del delincuente honrado por D. Melchor Jovellanos, Diccionario filosofia por Voltaire, Ruinas de Palmira, Defensa de los Pueblos contra la tiranía de los Reyes, ortografía castellana, Chocalate de España 8 pesos caja, y á 6 rs. libra.

PIANOS,

SE acaban de recibir dos pianos perpendiculares de voces muy superiores y hechos por los fabricantes mas acreditados de Lóndres, los cuales se venden a precios acomodados en la casa de

BELEY, STEWART y Ca.,
n 22 *No. 136, calle de San Gabriel.*

INTERESANTE

A LOS SALADORES DE CARNE.

PARA conservar las sustancias animales de la corrupcion, hay varios medios conocidos, y el mas perfecto es por el método de Mr. Appt; pero este tiene el inconveniente de ser muy costoso. Por el método de la sal comun, el resultado es muy imperfecto, respecto que las carnes degeneran perdiendo el gusto, jugo, olor y color natural. Lo importante es pues, que se puedan conservar [illegible] carnes frescas sin que resulten las dichas [illegible]ones a toda temperatura, y por mucho tiemp[illegible] las precauciones y costos de M. Appt. Al efec[illegible]es, propongo un líquido conservador y sano, cuyo precio de este que contenga un barril de medida, será 3$, y creo podrán infundirse, segun calculo aproximado, de 8 a 12 arrobas de carne: al mismo tiempo daré la instruccion metódica de su aplicacion. ☞Calle de San Benito No. 32, contiguo al escritorio de D. Pablo Duplessis. j 11

INTERESANTE Y UTILISIMO.

CALLE del Porton, en la tienda de los SS. Serna y Gomez, hay de venta unos pocos "Salva-vidas," invencion moderna y utilísima. Ellos consisten en una faja ó ceñidor de goma elástica, arreglada de modo que, sin que incomode absolutamente nada, se coloca por debajo de los brazos, cuando hay que pasar algun rio ó arroyo, en cualquier lance, en fin, en que haya peligro de ahogarse; por un tubito que tiene delante, se sopla y se llena de aire de modo que es enteramente imposible irse á fondo, con este preservativo. Tiene ademas la ventaja que puede llevarse en la faltiquera sin que abulte mas que un pañuelo regular, y se dan por un precio mui moderado. Los estancieros ó militares que viajan á menudo por la campaña, tienen en esta invencion un preservativo seguro contra los continuos riesgos de ahogarse, que á cada paso encuentran en su transito. jul, 13

AVISO.

D. PASCAL, limpiador de paños y géneros de seda, tiene el honor de avisar al público que se digna honrarlo con su confianza, el mayor esmero en entregar con toda limpieza y aseo los objetos a él remitidos. ☞ Su establecimiento calle del Muelle No. 85, junto a la chocolateria del Sr. Cabot. julio 6 3p

AVISO AL PUBLICO.

CONTINUA el baratillo de la Bandera Blanca en la calle de San Carlos No. 39, en las casas del Sr. D. Antonio Arraga, de los artículos siguientes—Azucar de pilon superior a 1 y medio rs. lib.; id. blanca superior a 6 vs.; id. del Brasil blanca 1 rl.; id. terciada a 4 vs.; yerba misionera a 2 rs. y a 1 y medio; id. Canguasú 6 vs, a 1 rl. y a 4 vs.; té perla superior a 14 rs.; id. imperial a 13 rs. y a 12; arroz de la Carolina a 4 vs.; id. del Brasil a 3 vs.; fideos de superior calidad a 7 vs. y a 6; garvanzos a 4 vs.; porotos blancos a 2 vs.; fariña a 2 vs.; harina superior a 3 vs. y medio; café molido a 3 rs.; id. entero a 1 y medio rs.; orejones de queso superiores a 1 y medio rs y a 7 vs.; id de carozo a 4 vs. y medio; peras secas a 1 y medio rs.; pasas de higo a 1 y medio rs.; id. de uva a 1 y medio rs.; ticholos superiores a 7 vs. uno; almendras a 1 y medio rs.; galletita americana superior a 2 rs. sebadinha inglesa a 1 y cuartillo rs.; jamones superiores a 2 rs.; quesos de Flandes superiores a 6 rs. uno; almidon de trigo a 1 y medio rs. y a 1 rl.; id. de mandioca a 3 rs.; jabon de España a 1 y cuartillo rs.; id. amarillo a 1 rl. la barra; sal refinada a 1 rl. libra; id. la cuartilla a 6 rs.; vino moscatel la botella a 3 rs.; id. de Burdeos a 2 y medio rs.; id. blanco de Lisboa seco a 2 rs.; id. del Priorato añejo de superior calidad a 4 rs. el frasco; id. a 4 vs. la cuarta; id. de Tarragona superior a 3 vs. la cuarta: ginebra en tarros a 3 rs. uno; aguardiente de prueba para quemar a 2 y medio la cuarta; especies de toda calidad a 2 y medio rs. libra; ají en rama a 2 rs. colchos a 2 rs. el ciento; tabaco del Paraguay superior a 5 rs. lib.; id. a 4 y medio; id. de Virginia superior a 2 rs.; id. a 1 y medio rs.; id. del Brasil superior a 4 rs.; id. picado a 5 rs.; cigarros habanos superiores, id. del Paraguay, id. de Virginia, id. de papel, rapé macubá, polvillo, betun a 1 y medio rs. tarro, tinta de escribir a 1 real tarro, papel de cartas, obleas, lacre, carteras, maripozas, fósforos, palitos de id., palitos para dientes, plumas, lapiz, pomada, jaboncitos de olor, agua de Colonia a 4 vs el frasquito, azafran de Castilla, id de la tierra, belas de esperma y de cera, cepillos para ropa, id para calzado, tamangos, sedazos, plumeros, escobas de palma, chocolate, clavazon de varias menas, alpiste, y otros muchos articulos que estarán de manifiesto al público, todo a precios sumamente equitativos.

☞En el mismo almacen se halla de venta el Universal. jun 26

HAY DE VENTA.

NUEVOS cigarros havanos en casa de D. Francisco Juanicó, mas fuertes que los anteriores á 10 patacones el cajon de mil cigarros

AVISO INTESANTISIMO.

HAY de venta en la herrería de D. José Merino calle de San Luis No 93, una porcion de fierro aparente para centros de ruedas, buxes y exes de carretas a 4$ 4 rs el quintal julio 3—3p

SE VENDE,

UN carro ingles con guarniciones todo completo y nuevo. El que quiera comprarle se puede ver en la calle de S. Fernando en el corralon bien conocido por la bota colorada. jul 3

ESTERIOR,

INGLATERRA.

Restauracion del Ministerio Reformista.

Tres Ministerios se han sucedido en menos de un año en la vieja y circircuspecta Inglaterra: el Ministerio Grey en Julio de 1834; en Noviembre del mismo año aquel ministerio cedió el puesto cuando menos se esperaba, al Ministerio Peel. Welington y antes de seis meses, [en Marzo de este año] estaba restablecido: Es singular y estraña una movilidad semejante en un Pais como la Inglaterra: muy grandes y muy fuertes deben ser las causas que producen tal inquietud y desasosiego en el pais mas fuertemente constituido, y sus resultados deben necesariamente ser tambien grandes, y trascendentales á todo el mundo civilizado.

La Inglaterra va á realizar las mejoras y reformas que hace 20 años está pidiendo; y esta transicion es siempre critica y peligrosa en todo país: *Reforma reforma completa, y nada mas que reforma es la palabra de órden* del Pueblo y de una gran parte de la aristocracia inglesa; pero la mayoria de los Pares, cuyos antiguos privilegios vá á destruir este movimiento liberal le opone una resistencia obstinada: hay una decision pronunciada entre las dos Cámaras. Cuanta mayor sea la preponderancia que el Ministerio reformista haga en la Cámara de Comunes, es mas débil la que puede exercer en la de los Pares. Esta es la desgracia del Ministerio actual: que resultará? Se hará la reforma como la desean los radicales? Traerá la forma un trastorno completo de la antigua constitucion inglesa como lo anuncian los Torys? Se hará esta reforma sin violencias, sin revoluciones como lo prometen los radicales? Será curioso é interesante seguir este gran movimiento de la civilizacion moderna. Estamos interesados en el, mas de lo que pueda parecer á primera vista; la causa de la libertad, la paz del mundo, tal vez pendan del término de la reforma de Inglaterra.

Creemos satisfacer la curiosidad de algunos y el interes que puedan tomar en esta cuestion todos los amigos de las libertades publicas, trasmitiendoles los articulos de los Periódicos ingleses de mas crédito, relativos á la reforma y á los cambios, que con este motivo han habido en el Gabinete Ingles. Muy pocos entre nosotros están al corriente del estado de esta cuestion importante, y menos son los que conocen á los célebres actores de este gran drama. Los articulos que transcribiremos harán conocer una y otra cosa; pero es necesario tomar los sucesos de mas atras: es necesario remontar á la modificacion que sufrió el Ministerio Grey en Julio de 1834 con la organizacion del Ministerio Melbourne, para saber como y porque este ministerio cedió el punto al Ministerio Tory, para volverlo á tomar antes de 6 meses.

CAMBIO MINISTERIAL EN INGLATERRA.

Los partidos mueren: el tiempo los reduce á una forma, y apariencia exterior que engaña: el espiritu que los animaba se extingue: el pensamiento que los hacia mover, desaparece, pero subsisten su nombre, y su prestigio. ¿Donde están los Whigs? ¿Donde están los Toris? Ahora cinco años, donde estaban ya? Sus banderas flotaban sobre dos ejercitos enemigos: sus nombres, eran nombres de fraternidad, y de reunion, pero el primitivo genio del Torismo, y del Whiggismo habia desaparecido hacia mucho tiempo.

Admirese el movimiento progresivo de las ideas: lo que en el Reinado de Isabel se hubiera reputado una oposicion heroica, se habia hecho en el Reinado de Carlos 1.° cosa comun, y natural. En tiempo de Carlos 2.° empezó la opinion pública á pronunciarse por el derecho de hacer peticiones: y en tiempo de Jacobo 2.° la lucha obstinada de las libertades constitucionales arrojó á este Rey de su trono. Entonces la masa politica se dividió en dos bandos muy distinguidos, los Torys adictos á las prerogativas reales, y los Whigs sosteniendo las pretensiones del Parlamento. El Whig mas exaltado, en tiempo de Guillermo 3.° no se hubiera atrevido á soñar una sola palabra contra la antigua constitucion: lejos de esto, él era el que defendia los Bourgs Pounis: él que los sostenia, y escusaba con toda clase de argumentos sofisticos los defectos hereditarios, la vejez ruinosa de este edificio levantado sobre bases goticas. El Tory, por el contrario, miraba la Constitucion como ultra liberal: cada paso que ha dado desde el siglo 16 era á sus ojos un ataque á los derechos de la corona.

Los dos ejercitos partian de estos dos puntos tan opuestos: el uno se armaba contra las usurpaciones de Poder; el otro miraba todos los progresos de la libertad como invasiones intolerables. Lord Chatham, en el reinado de Jorge 3.° fué el primero que advirtió, que habia algo que cambiar en este viejo edificio: penetracion superior á su siglo, y que bastaba para honrar á este hombre de estado: pero los Whigs, desde su muerte hasta 1820, no se atrevieron á tocar esta venerable masa, que la abría y desmoronaba por todas partes. Mientras que se adherian á esos pilares carcomidos, habia fuera del recinto parlamentario, algunos demagogos aislados que pasaban mas adelante: tales eran Wilkes, Horne Tooke Junius, y aun estos, no atacaban de frente la Constitucion Britanica; su censura tenia por objeto actos aislados del gobierno: "se ha cometido, decian, tal, ó cual infraccion de ley: el poder ha sido arbitrario en tal ó cual circunstancia pero invocando siempre la vieja Constitucion; y, con todo el espiritu de la revolucion Francesa, y su contagio en la Inglaterra, les costó mucho trabajo perder el respeto secular que tenian á una organizacion complicada, y añeja, pero que todavia servia bien.

Asi se mantuvieron los Whigs, y los Torys, debilitandose siempre unos, y otros, hasta que la restauracion de los Borbones sobre el trono de Francia, trajo la paz: uno y otro partido se habian conservado durante la revolucion y el Imperio. El peligro que corria la Inglaterra, la necesidad de concentrar todo el poder del pais, de armarlo con toda su energia para resistir á los embates exteriores, habian mantenido estos dos adversarios en un estado de exitacion, y de rivalidad. Se conocia muy bien la inminencia del peligro, para aumentarle con una crisis interior. El mismo Cobbett, que estaba á la cabeza del movimiento por su demagogia, no se atrevia á tocar á la Constitucion; era un estado anormal: todos los nervios estaban tersos; todos los resortes á punto de romperse. En medio de la crisis politica se vió á Perseval asesinado por un loco; á Romilly ahorcarse; á Castlereagh degollarse, y á Canning expirar de pesar, y cansancio; tan terrible y mortal era esa politica forzada, y violenta, tan dificil era dirigir este carro lanzado por entre precipicios.

Caido Napoleon, terminaron tambien el estado de guerra, y el inmenso cumulo de fuerzas, que la politica de Pit habia alimentado y sostenido; poro nuevas dificultades se presentaron: La atencion pública se convirtió toda ácia los defectos de la vieja constitucion, se manifestaron todas sus incoherencias, todas sus disonancias, todo lo que tenia de gotico, y de incompatible con la civilizacion. El gobierno Ingles tenia dos enormes llagas que curar, la Irlanda y su deuda, la deuda aumentaba con el Paupersimo, la Irlanda poblada de hombres hambrientos y sanguinarios, hacia refluir sobre la Inglaterra sus pordioseros, y sus asesinos, los principios liberales de la Francia penetraban en el Reyno Unido, se conocia todo lo que habia de repugnante a la razon, y a la tolerancia, en que una nacion entera estubiese fuera de la Ley, y privada de los derechos de ciudadano por una sola razon, porque era catolica.

Welington, el granadero Prusiano del Exercito Tory, el hombre de sable, el mas tieso, y el mas tenaz de los conservadores, señalò su ministerio por cambios, que en cualquier otra época, hubieran pasado por revoluciones: Nada se le agradeciò: Este Ministro inflexible, tan tenazmente adherido al interes protestante tan confiado en su oposicion à los Catolicos de Irlanda, emancipó los Catolicos Irlandeses: Suprimió muchas sinecuras, redujo los gastos, é hizo el papel de economico, y reformador: precaucion inutil. Al primer choque: al primer temor que manifestò, se encontrò desposeido.

Bastó para esto una circunstancia miserable, que no tenia el menor interes, ni la menor inportancia politica. El Rey debia ir á la casa del Ayuntamiento de la Ciudad: Las calles estrechas de este antiguo centro de Londres, la poblacion inmensa, que iba à agruparse, las facilidades que algunos conjurados podian encontrar en los senderos tortuosos de este laberinto, y el desorden inseparable de esta clase de fiestas, todo esto asustò à Welington.

Era seguramente muy ridiculo y pueril asustarse de una fiesta, de una ceremonia, y descubrir con esto el temor que tenia al Pueblo: era absurdo decir muy claro, "el Rey no es amado—la administracion es impopular—los ministros son aborrecidos" Pero en esta conducta tan estravagante y que ha desacreditado á Welington, hay otras razones que no se han publicado, casi siempre se atribuye la caida de un ministerio á una causa frivola y ocasional, cuando hay una causa grave, secreta, é inevitable que se reserva, se publica el motivo frivolo y se calla el verdadero (*b*) sea de esto lo que fuere Welington ha caido por el mismo poder que acaba de obligar al Lord Grey á dejar el Ministerio, sucumbió bajo esa fuerza de movimiento que ha dado la reforma. Detener un carro que se precipita, enfrenar las revoluciones desencadenadas, esto es dificil. Para un Tory Welington habia hecho al partido popular todas las concesiones posibles: apenas se completaron y empezaron á recogerse sus frutos, ellas mismas mataron al ministerio.

Los pueblos son inexorables, saben que haciendo el gobierno la disminucion de un impuesto, la supresion de una sinacura, la emancipacion de un partido religioso, largo tiempo proscripto no hace mas que seguir su interes, someterse á las circunstancias y plegarse á la necesidad. El pueblo ingrato por naturaleza, no atribuye á generosidad ó justicia del poder lo que hace en su favor, y no se lo agradece; un instinto le advierte que una fuerza oculta, una corriente subterranea, impele la sociedad hacia la reforma. Asi es que se rie de los esfuerzos que hacen los gobiernos para oponerse un dique á esos torrentes impetuosos; y atribuye á pura debilidad todo lo que se hace en su favor.

Tal es la inmensa dificultad de nuestra situacion. Torys y Wigs han muerto. Los hombres del partido conservador no piensan sino en defenderse á la democracia y los Radicales, no piensan sino en destruir hasta los cimientos la fabrica total de las antiguas instituciones.

El gobierno se ve colocado en medio, combatido por esta doble fuerza, mal servido y trabado por la aristocracia mal decido y batido en trecha por la deliberacion cuyo poder se aumenta La situacion es parecida á la del Gobierno frances; pero yo creo que el gobierno ingles corre mas riesgos, aunque las apariencias no sean tan alarmantes, y aun que sea menos procelosa la tormenta y haya menos clamores y violencia. Comparad las dos situaciones; calculad la fuerza respectiva del poder en Inglaterra y Francia. En Francia la antigua aristocracia quedó sin poder ninguno territorial por la revolucion. El partido Carlista aun que sostenido por algunos hombres de talento, no tienen raices ningunas en el pueblo; los intereses no estan ligados ni confundidos con los interese de la masa; el partido conservador ingles es por la inversa, gran propietario territorial; tiene influencia sobre una vasta poblacion; se apoya sobre una religion que todavia es muy respetadá; no se ha destruido completamente ninguna de las preocupaciones que causan su prestigio; vive una vida poderosa, y no esa vida facticia, que la Aristocrancia Francesa procura conservar; sin duda quié es atacada, y con fuerza, pero tiene profundas raices en el suelo.

A esta Aristocracia todavia tan fuerte se opone de frente un radicalismo no menos poderoso. En Francia el partido Republicano tiene contra sí la experiencia, y lo pasado. En Inglaterra marcha con la esperanza, con la cabeza erguida, llena de orgullo, y sosteniendo á un tiempo por filosofos rigidos, por ambiciones activas, y por intereses comprimidos.

[*Continuará.*]

(*b*) Aunque la traslacion repentina de la Ceremonia que á cada nuevo Rey hado hace el Rey en esta casa del Ayuntamiento de Lóndres fué la ocasion y el pretesto que la ex-sperciou pública tomó, para estallar, el Lord Welington, y lo que ostensiblemente le obligó á abdicar el poder, la verdadera causa de su retirada fué la tormenta que suscitó el discurso que puso en boca del Rey á la apertura del Parlamento, y su declaracion imprudente de que el Gobierno *no estaba dispuesto á ocuparse de reforma de ninguna clase: que no creia se pudiese proponer medida ninguna capaz de colocar á la representacion Nacional, en un pié mas ventajosa para el Pueblo, que el que actualmente tenia:* esta declaracion increible, dice la Revista de Edimburgo, dió al gabinete formado por el noble Duque un golpe que no pudo repararse.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE GOBIERNO

Montevideo, Julio 13 de 1835.

El Gobierno en esta fecha ha espedido el decreto que sigue.

Siendo necesario establecer algunas reformas esenciales en el ceremonial acordado por el Gobierno en decreto de 22 de Mayo de 1832, para solemnizar los dias clásicos que reconoce la República, el P. E. de ella acuerda.

1.° El órden de los asientos de las corporaciones en el Templo guardará la siguiente escala.

El P. E. ocupará el lugar de costumbre en el órden dispuesto por el citado ceremonial.

En la ala derecha y en la linea lateral del Gobierno se colocará el Superior tribunal de Justicia, el Jefe del E. M. G. Comandante general de Campaña, generales del Ejército, y Jueces de primera instancia en lo civil y Criminal. En seguida el Alcalde ordinario del Departamento, el Contador general, Tribunal Consular y J. E. A.

En la ala izquierda del P. E. y de la misma forma, se situará el Cuerpo Diplomático segun el carácter y antiguedad de los miembros q' lo compongan

El gefe Politico en seguida, Coroneles, Colector y Tesorero general, Comisario general de guerra, Oficiales mayores de los Ministerios de Estado, Administrador general de Correos, Capitan del Puerto, y Gefes Militares con mando de Cuerpos..

2.° Queda en vigor el citado ceremonial de 1832, en todo lo demas que no se oponga á lo prescripto en el presente decreto.

3.° Comuniquese, publiquese, é insertese en el R. Nacional.

ORIBE.

FRANCISCO LLAMBI.



MONTEVIDEO.

JUEVES 16 DE JULIO DE 1835.

ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCION.

Se aproxima este dia memorable. El 18 de

Julio de 1835 es el quinto aniversario de la Jura de la Constitucion. Sobre todos los motivos que consagran la celebridad de este dia, el de este año tiene uno muy especial, que debe hacerlo doblemente grato y lisongero al recuerdo de la Nacion.

Las Potencias signatarias de la Convencion preliminar de Paz, se impusieron por el articulo 10 el deber de proteger nuestra infancia politica, y se arrogaron con este motivo el derecho de intervenir y mezclarse en nuestros negocios domesticos, por el término de cinco años contados desde la jura de la Constitucion. Este término acaba el diez y ocho del presente mes de Julio, y quedamos libres de esa proteccion generosa, pero depresiva que nuestros autores quisieron concedernos. Ella en nada afectaba nuestra independencia; sin embargo, la proteccion que se ofrece, ó se recibe, por desinteresada que sea, humilla al protejido. No hemos reclamado esa proteccion, a pesar de habernos encontrado en el caso previsto. Nos hemos bastado á nosotros mismos, hemos sabido constituirnos de un modo acomodado á nuestros intereses y necesidades, combatir la anarquiá y conservar las instituciones; y al ver fenecido el término de esa proteccion, recordaremos con orgullo que nos ha sido innecesaria: quiera el Cielo que el diez y ocho de Julio vuelba cada año de modo que podamos decir: *Hoy es el aniversario de nuestra Constitucion y cuenta tantos años de existencia.*

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Un remitido inserto en el No. 142 del *Estandarte Nacional*, me obliga á dirigirme á Ud. suplicandole quiera insertar en su ilustrado periódico, lo que creo de mi deber contestar á los *Vecinos de la manzana*, que lo subscriben, y ponen en conocimiento de el público.

En la noche del Sábado último fueron aprendidos por los Serenos, dos individuos por haber sido encontrados con cuchillo: uno era marinero de la Falua del Resguardo y el otro del Cabotaje. Estos fueron entregados al Sereno que subscribe, para conducirlos á la Policía; en el transito desde la manzana No. 26 y frente la 24 que son las que se me han encomendado, demoraron dichos hombres tanto, y fué tanto tambien lo que me dijeron, uno de ellos especialmente, que temiendo arrimarme á él, porque ya le habia conocido sus intenciones, lo empujé con el regaton, y no con la punta de la lanza, como falsamente dicen los SS. del comunicado. Si lo que ellos dicen fuese cierto, el hombre hubiese aparecido herido, y por consiguiente yo hubiera tenido que sufrir una interrogatoria para justificar el hecho. Pero nada de esto ha habido. Por el contrario, precisamente por ese acto de que se me acusa, fuí insultado con palabras torpes y obcenas por un Sr. Oficial (que se me ha asegurado ser uno de los que subscriben el remitido,) quien me amenazó con que al dia siguiente se presentaría contra mí y me haría quitar mi empleo: en contestacion á sus insultos, yo solo opuse una moderacion que tal vez no debí tener, pero que está en mi carácter y en mi educacion, y esperé que ese Sr. me llevase á juicio, como habia prometido, para allí probarle que no era yo el quien habia faltado á su rango y á su deber. Han transcursado ya cinco dias y ni ese Sr. ni los presos han parecido á quejarse de mí, á pesar que lo he averiguado. ¿Y ahora se me calumnia por la prensa? ¿No era mejor, no era mas digno, acusarme donde corresponde, si es que se me creia criminal? El Pueblo juzgará de esto. A mí solo me resta decir, que los dos presos fueron puestos en libertad esa misma noche, ignoro por quien, pero sé si, que no fueron presentados entre los presos al dia siguiente. Por lo demas los SS. que se han dignado escribir contra mí, deben saber que soy pobre pero honrado y con la educacion bastante para desempeñar, como hasta aquí, el cargo que se me ha dado. Si la acusacion que me hacen es cierta, tribunales hay donde acusarme, y ante ellos ira á vindicarse en cuanto dichos Señores quieran acusarlo S. S.

Juan José Marcos.

Sr. Editor del Universal.

Muy Señor mio:—Si Ud. no tiene inconveniente en admitir en las columnas de su apreciable Diario la siguiente ODA, que mi pobre injenio poético, dedica al Aniversario de la Jura de la Constitucion política del Estado, quiera dignarse hacerlo, contando con el agradecimiento de su affmo. Servidor Q. B. S. M.

Y. de M.

ODA.

AL ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCION.

¡Salve diez y ocho de Julio! Tu luz pura
Infunda hoy, en los patrios pechos
El placer y entusiasmo; y ya el lecho
Abandonen del pesar, y de amargura.
Sí, ¡benefica Aurora! Tu luz esplendente,
El amor á la Patria, dulcemente,
Encienda en los corazones. Y entre el gozo,
Todos repitan—*¡Salud dia venturoso!*
¡Salud CONSTITUCION del rico Oriente!
¡Nombre divino y de excelsa gloria!
Que harás honor, por siempre, á la historia
De la Nacion Oriental, divinamente.
Hoy, que aniversario és, del fausto dia
En que ante el Dios de la Patria mia,
Os juró el Oriental; deja que en calma,
Cante tus glorias, do que se goza el alma.
¡Salud repito Código sagrado!
Por quien mi aliento postrer diera gustoso;
Con écos, con cantares melodiosos,
Por Clio, por Erato inspirado,
Saludaros, cual deseo, quisiera:
Mas como esto, dado no me fuera,
Ven tú ¡oh Ninfa del Castalio coro!
Dadme tu voz, y tu plectro de oro.
Dejó el Pueblo Oriental de ser esclavo
De un sanguino opresor: de crueles Reyes;
Y *de hecho libre*, dióse dignas Leyes
En este dia, que vendigo entusiasmado,
Desparecio el ciego despotismo:
Y perdiendo tambien el egoismo
Su malvada, y perfida influencia,
Tubimos *Leyes, Patria, Independencia.*
Ya no será este suelo americano
De opresores la presa: su CARTA bella
El Oriental juró: *morir por ella*
Denodado sabrá; y á los tiranos,
Sepultará en el obscuro abismo;
Pues solo LIBERTAD! y patriotismo
Respiramos en dulce simpatia
Y odio implacable á toda tiranía.
Tan intrepidos, cual son los Orientales,
En el campo dó preside el fiero Marte,
Que el estrago y la muerte á todas partes
Llevan dó quier, que se hallen sus rivales:
Son de sumisos, son de resignados,
Ante las aras de su CARTA: que (postrados
Un dia, juráronle respeto, entre placeres)
Pes indica cuales sus gozos son, y sus deberes.
Inundo en regocijo; y ya parece
Que oigo el estruendo del cañon, que saludando
Esta tu aniversario; y que entonando
Himnos la juventud lozana, la alegria crece;
Mientras de Febo el rayo reluciente
Dora los prados; y el Pueblo ya impaciente,
Al recordar el dia en que fué CONSTITUIDO
Corre á ensalzarlo de gozo enardecido.
Ya el oido escucha......sí: con faz serena,
De la música el belico instrumento:
Ya miro de mi Patria, flamear al calmo viento
El libre pabellon, en sus almenas.
Ya el cano, el jóven......al par del alma mia,
Respiran, noto, gusto y alegria:
Y veo en fin, que en delicioso abrazo
De la *Concordia* se perpétua el lazo.
Y vos Géfe Supremo del Estado!
Que presides á mi Patria dignamente;
Descansad un momento: é indulgente
Tambien mi canto escuchad. Y allá, dó al Hado
El Pueblo humilde adora, encaminando
Vuestro paso, llegueis; y tributando
Al Altísimo gracias: imploremos,
Que *dicha, Paz y Libertad* gozemos.
Y vosotros Varones! que con acierto y celo,
Patriotismo y virtud, el Código formasteis:
Vosotros que obediencia le jurasteis,
Gozaos......(¡Favor oh Dios de Delos!)
En su fruto benefico; es obra vuestra,
Que el Hacedor con su divina diestra
La completó por fin:-Os felicita en tanto,
Mi ruda lira, mi menguado canto.
Y vosotros guerreros! que en la lucha fuerte,
Por salvar á la Patria de opresores,
Arrostraistes tranquilos los rigores
De los peligros, la miseria, y muerte.
Ya teneis Patria!—En su materno seno,
Bajo la *Ley*, de confianza llenos,
Descansad á la sombra de la oliva.
Qué ya es *Libre, feliz y Constituida.*
Todo sea complacencia: no mas *discordia*
El Aura hienda: en su orilla,
Esterminemos su fatal semilla;
Y en la *union* solo cifremos nuestra gloría.—
Derramen gracias nuestras Ninfas bellas,
Y recojan amores: —(no querellas.)
Tersicore con danzas, el contento aumente,
E inunde el Pueblo en civismo ardiente.

DESPACHADO EN LA ADUANA

Dia 15.

SS. Renie y Mackfarlane
1 cajon guantes de seda

Sres. Anderson Macfarlane y Ca.
1 cajon nanquines
1 fardo madrases

SS. Zimmermann F. y Ca.
5 cajones pañuelos negros de seda

SS. Stanley Black y Ca.
2 cajones géneros para ponchos, 1 fardo cotines, 11 fardos lienzos, 4 fardos lonetas, 4 id. arpilleras, 2 cajones hilo obillo, 3 id. coletas, 11 id. sombreros, 9 id. zapatos, 1 id. espaviladeras,

SS. Hall de Joungh y Ca.
2 cajones listados

Dn. Pablo Duplesis
20 cajones espejos, 1 cajon cajitas lamparas &c. 1 cajon plumas de adorno, 1 id. género de nápoles, 1 id. de camisas, 1 id. carabanas,

SS. Parlan M. y Ca.
1 fardo cotines

D. *Juan Gowland*
6 cajones sombreros, 2 fardos bayetas, 2 id. género para ponchos, 3 id. zarasas,

MARITIMA.

ENTRADAS—Dia 15.

Goleta nacional Minerva, de 41 toneladas, patron Estevan Solari, salió de San Salvador el 9 del corriente, à D. Tomas Basañez, con 8 cueros bagual, 3 id. vacunos, 12 carradas leña de trozo, 50 id. carbon, 1 baul efectos de retorno.

Bergantin ingles William, de 284 toneladas, capitan Tomas Sulton, saliò de Cadiz el 5 de mayo, consignado à los SS. Lafone, Wilson y Ca., con 280 toneladas sal.

Paquete nacional Adelayda, de 88 toneladas, capitan Agustin Bisso, saliò de Buenos Ayres el 14 del corriente, a su capitan, con 156 cajones orejones, 27 fardos lana, 50 id. plantas, 16 cajones géneros y efectos, 12 fardos cueros de benado, 11 id. de carnero, 6 id. cerda, 3 id. cueros de nutria, 1 id. de nonato, 1 bolsa plumas, 2 cómodas, 2 mesas, 1 piedra de afilar, 1 tercio de yerba, 1 baulito con libros, y porcion de encomiendas.

HAN ABIERTO REGISTRO.
Dia 15.

Queche nacional "Indio Libre," á la carga para el Rosario por su patron

HAN CERRADO REGISTRO.—Dia 15.

Bergantin ingles "Elen Mc. Geregor," para Antuerp, por los SS. Lafone Wilson y Ca. con:
10764 cueros vacunos
15 toneneladas huesos
14 fardos lana

Bergantin americano "Duan" para Matanzas por los SS. Davison Liland y Ca.

Cargado en Bs. Ays.
896 qq' carne salada

Cargado en este puerto
2704 qq' id. id.

Bergantin ingles "Cameston," para Ambores por D. Juan Gowland con:

Cargado en Bs. Ays.
5277 cueros vacunos
105 pipas sebo derretido

Cargado en este puerto,
2598 cueros vacunos

Patacho brasilero "Bien venido Ramos," para Puerto Alegre por su capitan con:
300 qq' de sal para lastre

AVISOS NUEVOS.

AVISO.

En la calle de San Sebastian No. 98 ó 89, se vende una criada jóven y de buen servicio, en la cantidad de dos cientos diez patacones.

julio 16 3p



Por Luis Baena.

En su casa calle de San Carlos No. 147.

HOI Jueves 16 del corriente, se han de vender á la mejor postura los siguientes articulos: —— Aguardiente en barriles, ginebra en pipas, en frasqueras y en cajones, té pólvora é imperial, belas de cera y de sebo, bolsas vacias, almidon en barricas y en barrilitos, anis en medias pipas, fideos, yerba superior, coñac enbotellas, una partida de sal, vino de Madera en pipas, trigo superior, galleta, betun, aguardiente de Estaña en damajuanas, coñac en pipas, vino carlon, licores surtidos, cigarros Havanos, y otra variedad de articulos.

(A las 10 y media de la mañana.)

POR EL MISMO.

En casa de los SS. Mc'Kracan, Jamieson y Ca. calle de Sn. Pedro N.° 116, en frente de Dn. Tomas Casares.

El Lunes 20 del corriente, se han vender precisamente para liquidacion de cuentas, los efectos siguientes

Pañuelos ordinarios, dichos finos y regulares, bayetas de dos frisas, bayetones, franelas, medias de seda de patente, dhas. de algodon, sarazas finas para colchon, dhas. para trages de diversas calidades, lienzos surtidos, madrases, cocos, nanquines, cotines, pañuelos de algodon de rebozo y de manos, listados, camisetas de lana, corbatas, botincitos, medias de algodon, pañuelos de espumilla, dhos. de seda de mano de mucho gusto dhos. de casimir dhos. de lanilla, panas, generos de chaleco, gros de naples lisos y floreados, hilo de ovillos y de carretel abujas, pañuelos de punto, irlandas, galoncillos, mahones azules, cocos de color, casimires, y otra variedad de articulos ultimamente llegados á este puerto.

Con averia

Madrases, liensos, nanquines, paños, ..dos, &c. &c.

(A las 10 y media en punto.)

POR R. CARRERAS Y Herm.

(*En la Colecturía General.*)

El Viernes 17 del corriente se han de rematar precisamente por el mas ventajoso precio que se pueda obtener los articulos siguientes.

Una partida de trigo de Buenos Ayres en lotes al gusto de los compradores, harina americana en barricas, vino blanco seco de Málaga, dicho tinto del priorato superior, dicho id. de cecilia, id. dicho blanco en damajuanas, aguardiente de 20 grados en id. jabon blanco de españa, almidon de mandioca en barriles, dichos de trigo en id. superior, yerva mate del canguasú, id. damajuanas vacias nuevas y usadas, papel de cartas superior, dicho medio florete genoves, tabaco correntino en petacas, botas americanas superiores, dichas y zapatos ingleses, aceite de comer en botellas, ferreteria y quincallería, espejos de varias clases,

Y otra porcion de articulos que se manifestarán al tiempo del remate.

Empezará á las 11 en punto.

POR LEON J. ELLAURI y Ca.

En casa de los SS. Hall, de Young y Ca. calle de San Tiago, casa del finado D. Gonzalo Gomez de Melo.

El LUNES 20 del corriente, se han de rematar precisamente y por el mas ventajoso precio que se pueda obtener, los articulos que á continuacion se especifican á continuacion.

Listados finos de diferentes anchos zarazas finas y regulares cocos blancos y de colores. cotonias blancas y de colores acolchadas, muselinas bordadas y acambrayadas, paños finos, entrefinos y para poncho, bayetas de pellon y de dos frisas, franelas blancas de diversas calidades, sombreros ingleses de pelo muy finos y negros y blancos, hilo de carretel y de ovillos, coletas aplomadas, truces è irlandas de hilo, lanillas para capotes, camisitas de lana finas y gruesas, pañuelos negros de seda de la india, panas azules, colchas de algodon y listados de hilo, zapatos y botines ingleses para hombre de varias clases y otros varios efectos.

Dará principio á las 10 y media en punto.

POR LOS MISMOS.

En el almacen Naval de D. Guillermo Parry frente al Muelle.

El Martes próximo 21 del corriente Julio, se ha de rematar por el mas ventajoso precio que se pueda obtener, porcion de belamen, jarcia, y palos, perteneciente al buque de vapor en diversos lotes al gusto de los compradores. En seguida, la goletita nacional "Abel y Adelaida," construida en Maldonado de las mejores maderas, de carga de 18 á 20 toneladas, y bien provista de amarras de fierro y demas aparejos.

Principiará a las 4 en punto de la tarde.

POR LOS MISMOS.

En la fábrica de carruages, establecida, frente á la casa del finado D. Gonzalo G. de Mello.

El Miercoles próximo 22 del corriente se han de rematar indispensablemente, y sin reserba, varios carruages de mucho gusto con sus correspondientes tiros; juntamente dos carretillas de playa, con tres mulas cada una.

Principiará á las 11 en punto.

PRECIOS CORRIENTES

Montevideo Julio 15 de 1835.

ARTICULOS DE INTRODUCCION.	Por	Ps.	Rs.
Aguardiento de 34 grados	pipa	112	
Id. anisado de 20 id	»	80	
Id. en damajuanas	una	4	
Aceite de comer en barriles	arrob	9	
Id. en botija de ½	una	4	
Id. de Francia en botellas	docena	8	
Id. de linaza	galon	1	
Almendras con cascara	quintal	12	
Anis en grano	»	9	
Avellanas	arroba	1	2
Azucar de la Habana blanca [no hay]	»		
Id. terciada	»	2	4
Id. del Janeiro blanca	»	2	6
Id. terciada	»	2	2
Aceitunas	»	3	1
Arroz de la Carolina	»	1	4
Id. del Brasil	»	1	2
Anchoas	cuñete	1	2
Brea	barril	4	
Barajas finas,	gruesa	12	
Id. ordinarias	»	5	4
Bacalao	quintal	6	
Café de la Habana	»	16	
Id, del Brasil	»	14	
Cigarros de la Habana	mil	20	
Id. de segunda	»	10	
Canelon	libra		2½
Carbon de piedra	tonelad	16	
Cera blanca en pasta	libra	3	
Cerbeza en botellas	docena	3	5
Caña de la Havana 20 grados	pipa	60	
Id. del Paratı 20 grados	»	70	
Cobre en galapago	quintal		
Cremor	libra		1
Fstaño	»		
Fsteras de Malaga	pieza	11	2
Fideos surtidos	arroba	2	7
Fariña	»		5
Felpudos	docena	10	4
Garvanzos	arroba		5
Galleta de Norte América	barrica	6	
Jinebra de Holanda 20 grados	pipa	70	
Id, en frasqueras		2	6
Id. de Norte América	pipa	65	
Harina de Norte América	barrica	12	
Hilo carreto de Cataluña	quintal	30	
Id. de Jenova	»	20	
Hoja de lata	cajon	14	
Jamones	libra		1½
Javon de Norte America	quintal	7	
Id. de España	»	9	
Id. de Francia	»	8	
Jarcia, de cañamo	»	8	
Lonas de Rusia	piezas	20	
Marroquines	docena	15	
Mantequilla	libra	3	2
Papel florete de Cataluña	resma	3	
Id medio florete	»	2	2
Id. florete genovés	»	2	2
Id. medio florete	»	1	½
Id. estraza chico	»		3
Pasas de Málaga	cajon	4	
Queso, de Holanda	docena	8	
Sarga de Malaga,	vara	1	3
Sal abordo	fanega	1	4
Tabaco de Virginia	quintal	20	4
Id negro del Brasil	arroba	9	4
Te perla	libra	1	3
Id. hyson	»	7	
Trigo	fanega	5	4
Vino del Priorato	pipa	43	
Id. venicarló	»	36	
Id. Cette	»	30	
Id. Sicilia	»	31	
Id. Malaga dulce	»	73	
Id. id. seco	»	62	
Id. moscatel en botellas	docena	3	6
Vinagre de yema	pipa	45	
Yerva correntina	arroba	3	4
Id de Parnaguá	»	3	4
Id. de Cangosú	»	2	

Las harinas extranjeras pagarán á la introduccion por la escala siguiente.

Caundo el valor del trigo en el pais sea de 2 á 3 pesos fanega pagarán 8 pesos por barrica.

De 3 á 5 6 pesos
De 5 á 7, 4 id.
De 7 á 9, 2 id.
de 9 arriba 1 id

Por derecho ádicional 10p. $\frac{0}{0}$ sobre su valor.

El trigo pagará á su introduccion tres ps. fanega cuando el del pais valga de 2 á 3 ps.
De 3 á 6, 2 ps.
De 6 á 10 id.
Y escediendo nada.

por derecho adicional 3 p $\frac{0}{0}$

EXPORTACION.

Cueros patente	pesada	5	3
Id. de campo de 30 libras	»	5	
Id. id. id. de 25	»	5	
Id. de caballo	uno	1	4
Carne tasajo	quintal	2	2
Astas puro novillo	millar	110	
Lana limpia	arroba	1	5
Id Sucia	"	1	
Clin limpio colas	quintal	21	
Id. mezclado	»	13	5
Maiz	fanega	3	1
Trigo del pais	"	7	2
Mulas, media mansas	una	25	
Velas de sebo	arroba	2	4
Sebo en rama	»	1	2
Grasa	»	2	2

AVISO

CALLE de San Felipe, almacen No. 83, frente a las casas de D. Marcos Perez, se venden billetes de la Loteria del Rio Janeiro, cuyo plano es el siguiente——

PLANO

DA LOTERIA CONCEDIDA POR DECRETO DE 26 DE JUNHO DE 1826, A BENEFICIO DAS FABRICAS DE ESTAMPARIA E PAPEL EM ANDARAHY,

1 Premio de			20:000$000
1 Dito	de		10:000$000
1 Dito	de		6:000$000
1 Dito	de		4:000$000
2 Ditos	de	2:000$000	4:000$000
4 Ditos	de	1:000$000	4:000$000
6 Ditos	de	400$000	2:400$000
12 Ditos	de	200$000	2:400$000
20 Ditos	de	100$000	2:000$000
150 Ditos	de	40$000	6:000$000
1800 Ditos	de	24$000	43:000$000
1 Primeira branca			800$000
1 Ultima dita			800$000

Total . . . . 105:600$000
Premio de 12 por 100 sobre 120 cont. . 14:400$000
2000 Premios / 4000 Brancas { 6,000 bilhetes a 20,000. 120:000$000

Os bilhetes desta Loteria sao de vinte mil reis cada hum, porem tambem ha meios bilhetes de dez mil reis; com os de vinte mil reis se cobra o premio por inteiro, e com os de dez mil reis a metade do premio que sahir ao numero que elles indicarem, pagando-se os ditos premios sem desconto algum, por ja hir diminuido no total os doze por cento a beneficio das mesmas fabricas. m 30

ARBOLES FRUTALES
Y DE
ADORNO Y UTILIDAD.

LA estacion ha llegado para trasplantar árboles frutales. Desde el dia 15 de abril puede empezar esta obra tan útil como agradable.

En la quinta de aclimatacion de Don ANDRES THORNDIKE, á espaldas de la Recoleta en Buenos Ayres, hay para vender toda especie de plantas, especialmente de las clase frutales, como de adorno y utilidad.

A su estensa coleccion anterior, obra de siete años de trabajo con gastos enormes, se encuentran recientemente introducidas del estrangero y enteramente nuevas, en este país muchísimas calidades no menos esquisitas que raras en esta provincia—Entre ellas se citan las siguientes:

Ciruelas introducidas de los Estados Unidos de la América del Norte.

N.° 1. Smith's Orleans,—2. ° Coe's Golden 3. ° Bolmer's Washington,—4. ° Prince's Imperial Gage.

Idem de Francia.

5. ° La Reine Claude,—6. ° Le petit Mirabelle, 7. ° La Jaune Hatif,—8. ° Le gros Perdrigron,

Ceresas de los Estados Unidos de América..

N. ° 1. Early Richmond,—2. ° May Duke, 3. ° Elk-horn, or Black Oxheart,—4. ° La precoce.

De Francia.

22. Le gros Bigarcau,—24. Le Gitorier,—26. La Montmorency,—27. La precoce.

Damascos.

N. ° 1. á 26: veinte y seis calidades diferentes (segun lista) últimamente introducidos de América y Francia.

Duraznos priscos y pelones.

N. ° 1. á 12 doce calidades nuevas.

Manzanas.

N. ° 1. á 16: diez y seis idem.

Perales.

N. ° 1. á 47: cuarenta y siete calidades (segun lista) nuevamente introducidas de América y Francia.

Nogales, Nesperos, Moras, Higos, Castaños, Sepas y Parras.

De estos dos últimos hay desde uno hasta ocho años, incluyendo veinte clases diferentes de uva, entre ellas una coleccion diversa de Chasselas, reputada por la mejor uva de Europa.

Naranjos.

De uno hasta cinco años procedentes de semilla y plantas del Rio Janeiro; hay tambien injertados.

Almendros, Olivos, Ribes, Uva-crispa.

Vulgarmente llamada Uva inglesa; Limones, Granados, &c.

En fin, un surtido general de frutales, peculiarmente adoptados y ya aclimatados en este país.

Hay tambien Paraisos, Acacias &a.

Una coleccion considerable de Rosales, y otros arbustos y plantas de flores y de adorno.

Se encuentran unas pocas colecciones de Dahlias. y algunas cebollas de otras flores.

. Por los precios y demas pormenores ocúrrase a dicha quinta, ó en esta en la calle de San Miguel en el escritorio de D. José María Esteves.

LEJITIMA YERBA
PARAGUAYA.

SE vende una corta partida de dicha yerba recien desembarcada muy superior, y aun precio modico.

Igualmente se vende una partida de velas de molde muy finas, y bien hechas : La persona que se interese por dichos articulos, ócurra a la calle de Santiago N.° 46. que hallara con quien tratar.

julio 8, 3, p.

PANO SOMONTE,

HAY de venta en el Almacen Naval N.° 97 Calle de San Telmo. julio 8. 3 p.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Mayo 5 de 1835.

Deseando el Gobierno poner término á los diferentes abusos que privan al Estado de los productos que le ofrece su riqueza territorial; y observando que varios poseedores de campos de pastoreo han solicitado la propiedad de ellos á moderada composicion sin continuar los trámites necesarios para obtener los correspondientes títulos, ha acordado y decreta.

Art. 1. ° Todo poseedor de campos de Pastoreo que los hubiese denunciado para comprarlos á moderada composicion, y no practicase las diligencias prevenidas por la ley, dentro del término de 90 dias, estará al avaluo que se hiciese de ellos sobre el minimum de 1,500 pesos por legua cuadrada.

2. Los mismos denunciantes quedan obligados á acreditar la causa de la demora que se nota en los expedientes de sus respectivas denuncias, con un certificado de Juez competente; y el que no la justificare por medio de este requisito, pagará sobre el valor de la tasacion de los campos de propiedad pública que posee, el interes mismo que el Gobierno paga á los acreedores del Erario.

3. Los que pasado el término que se prefija en el artículo 1. ° no hubiesen dado cumplimiento á las disposiciones de este decreto, se les cargará el mismo interes, desde el dia en que les hubiese sido admitida la denuncia.

4. Comuníquese á quienes corresponda, publiquese en el Universal por 90 dias consecutivos, y dese al Registro Nacional.

ORIBE.
JUAN MARÍA PEREZ.

DECRETO.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Junio 17 de 1835.

Para poner en ejecucion la Ley de nuevas patentes sancionada por las HH. Camaras Legislativas en 23 del que rije; el Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. ° Desde el dia 30 del presente mes de Junio empezará á correr el termino de los dos meses que la ley señala en su articulo 10, para todos los individuos del Departamento de esta Capital, que están obligados á sacar la patente extraordinaria; y el de cuatro meses para los habitantes de la campaña.

2. Las patentes se expedirán en la Colecturía Jeneral para todos los que tubieren sus propiedades ó establecimientos en el Departamento de Montevideo: y para los de la campaña en los Juzgados de Paz de sus respectivos pueblos ó distritos.

3 El valor de cada patenté será entregado en dinero metálico en el acto de sacarla, anotandose en ella el nombre del contribuyente, la clase de su establecimiento y el paraje en que estubiere situado.

4 Los propietarios de fincas, que no son eceptuados por el articulo 5 de la ley, pagarán lo que les corresponda, segun la manifestacion que ellos mismos hicieren de la renta que les producen.

5 En el caso de aparecer notablemente diminuta la declaracion de un propietario, asi respecto de las fincas que tubiese alquilados, como de las que ocupase el mismo, se recurrirá al arbitrio de regulacion que previene el articulo 4. ° de la Ley.

6 Los capitales en ganados se regularán por la declaracion que hiciere del suyo cada hacendado; pero si apareciese diferencia excesiva se procederá al avaluo por un Jury compuesto del Juez de Paz del distrito y dos hacendados del mismo.

7 El Jury en cualesquiera de los casos que se previenen en los dos articulos precedentes, fundará su juicio, oidas las razones de los capitalistas declarantes, y el resultado se publicará por la prensa

8 Las patentes para los buques del cabotaje y demas embarcaciones menores, comprendidas en el articulo 7. ° de la Ley, se regularán por el arqueo de que hubiere constancia en los registros de la Comandancia General de Matrículas.

9. Las patentes seran impresas y contraselladas con el sello de la Hacienda, y llevaran las firmas del Colector General y Contador de la Aduana.

10. En el mismo documento se insertaran integros los artículos de la ley general de patentes de giro, que espresan las clases de establecimientos que corresponden al respectivo valor de ellas.

11. En las nuevas patentes sobre ramos no comprendidos en aquella ley, se transcribira la de 23 del corriente, en la parte que haga referencia a ellas.

12. Comuníquese a quienes corresponda, imprímase y circúlese con la ley a todos los Departamentos de la campaña, insértese en el diario Universal por 60 dias, y dése al Registro Nacional.

ORIBE.
Juan M. Perez.

AVISO

EN la calle de Sn. Carlos, en el almacen frente á la casa del Sr. Giro, hay de venta yerba lejitima y electa del Paraguay á 5 rs. libra y de Misiones a 2 rs. Cangosu superior a 6 vintenes libra y orejones de durazno riquisimos a 2 y medio y un real libra cigarros de la Havana de Cuba y del Paraguay, tabaco de hoja de la Havana, Virginia, Paraguay y Correntino, botines superiores de Cadiz a 5$ el par y zapatos de id. de patente a 10 rs. id. ponchos y jergas ordinarias como para criados, papel b tela florete, medio florete Español, id. de cartas finisimo; y un surtido de obras impresas Españolas, cuyo catalogo esta de manifiesto en dicha casa: aceyte de comer en botellas de Sevilla, y a mas hay por los precios anunciados, en otros baratillos, cafe molido y en grano, té perla y polvora, fideos, arroz de la Carolina, sardinas en tarros, aji en rama, azucar de diferentes clases; y un surtido general de loza, y otros articulos y jugetes de gusto para niños.

AVISO

En la libreria de Hernandez se hallaran de venta las obras siguientes.

Principios del derecho de gentes; por D. Andres Bello un volumen de 272 paginas y en 4. ° Imprezo en Chile

Cartas del conde de Chesterfiel a su hijo Stanhope

Ortografia de la lengua castellana, Metodizada por D. Mariano Cabezon.

GRATIFICACION.

La persona que sepa el paradero de 24 ejemplares del núm. 8. ° del Museo Americano y los presente en esta Libreria sera gratificado.